



JUEVES 28 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 124
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 5

ASAMBLEAS

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 27/20 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2020. VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO, Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2020 a votar el día 28 de Agosto de 2020, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 28 de Agosto de 2020 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Asimismo el proceso eleccionario quedará sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con respecto al "Aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por el Decreto 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, sus prórrogas y los que con posterioridad se dicten, con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto elec-

cionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4°: De conformidad a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5°: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 01 de Junio hasta el 26 de Junio de 2020 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 14 de Julio de 2020. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 14 de Julio al 31 Julio de 2020 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 21 de Agosto de 2020. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 6°: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habi-

litadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2020 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 29 de junio de 2020 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho. Arzobispo Castellano

Nº 68 5870 - VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca Nº 1043 5900 - VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede central Av. Hipólito Yrigoyen nº 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas nº 6657 – 5022 – Arguello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 29 de junio de 2020 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2020 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2020 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2020, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2020 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2020, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario

provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplir los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 21 de Mayo de 2020. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba, Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba. **ANEXO**

2 días - Nº 258969 - \$ 14379,60 - 28/05/2020 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 16 de junio de 2020, a las 12 horas, y el 17 de junio de 2020, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 76, finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo

70, última parte, de la ley 19.550. 5º) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 8º) Elección de síndicos titular y suplente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. En el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "Aislamiento Obligatorio"), la comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gsoto@wsclegal.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. En el supuesto que continúe vigente el Aislamiento Obligatorio a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020, con lo alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo: gsoto@wsclegal.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono." EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 258162 - \$ 8387,20 - 01/06/2020 - BOE

JUNTOS POR TODOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos sus asociados para el día 29 de mayo de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 1 y Nº 2, cerrados el

31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, respectivamente. 2) Elección de Autoridades. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, descargar la aplicación Zoom e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/78034436849?pwd=bklvS-jlqeThCWUdHK2NMK01QNGhIU09>, una vez ingresado cargar la ID de reunión: 780 3443 6849. La contraseña para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad. Por la situación de emergencia tendrán derecho a voz y voto todos los socios activos, se encuentren o no al día con el pago de la cuota social.

1 día - N° 258783 - \$ 419,75 - 28/05/2020 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Junio del año dos mil veinte, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fallar la primera, bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Córdoba, mediante la utilización de plataforma Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada accionistas a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para modificación de Estatuto. 3º) Convocar a Asamblea General Ordinaria para Designación de Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 258868 - \$ 4373,75 - 01/06/2020 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12.06.2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asam-

blea; 2º) Consideración del acuerdo definitivo de escisión-fusión de Tadicor S.A., y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante las autoridades competentes. Se informa a los señores accionistas que la documentación correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 9.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08.06.2020, a las 16.00 horas.

5 días - N° 258899 - \$ 5385,25 - 01/06/2020 - BOE

CIRCULO MEDICO DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/5/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2020, a las 15:00 horas, la que debido a la Medida de Aislamiento Social Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Resolución 25/2020 de IPJ, se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/81170097358> - ID de reunión: 811 7009 7358. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: angelminguez@hotmail.com. Para el supuesto que en dicha fecha haya cesado la medida antes citada la Asamblea se reunirá en forma presencial en la sede de la institución, cita en Calle Ambrosio Olmos 820, Córdoba Capital; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 2019. Fdo: Presidente de Comisión Directiva.

2 días - N° 258911 - \$ 1583,60 - 28/05/2020 - BOE

CIRCULO MEDICO DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/5/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 22 de junio de 2020, a las 15:00 horas, la que debido a la Medida de Aislamiento Social Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Resolución 25/2020 de IPJ, se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/85454010290> - ID de reunión: 854 5401 0290. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: angelminguez@hotmail.com. Para el supuesto que en dicha fecha haya cesado la medida antes citada la Asamblea se reunirá en forma presencial en la sede de la institución, cita en Calle Ambrosio Olmos 820, Córdoba Capital; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Reforma de estatuto. Fdo: Presidente de Comisión Directiva.

2 días - N° 258912 - \$ 1414,20 - 28/05/2020 - BOE

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Córdoba 338, de Jesús María el 15/06/2020 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Aceptación Renuncia Presidente. 3) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora, Ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Cuotas Sociales. 5) Aporte para Mantenimiento. 6) Elección Presidente, por un año; Vicepresidente, Secretario y 2 Vocales Titulares, por 2 años. 7) Elección Comisión Fiscalizadora, por 1 año.

3 días - N° 258919 - \$ 1471,65 - 28/05/2020 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2.020, a las 10 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria del 20 de diciembre de 2019. La misma será realizada cumpliendo con lo estipulado por la normativa vigente, Resolución Nro. 25 "G"/2020. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 258927 - \$ 1346,70 - 28/05/2020 - BOE

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: La Comisión Directiva procede a realizar Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de JUNIO de 2020 a las 09:00 hs en la sede social ubicada en el Salón de usos Múltiples del Hospital Dr. Arturo

U Illia, en Av. del Libertador n° 1450 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Poner en conocimiento de los asociados los tramites llevados a cabo para sanear la situación de la entidad ante IPJ Cordoba...3)Poner en funciones a la Comisión Directiva conformada el día 22 de septiembre de 2018 en Asamblea General Ordinaria con mandato hasta el 31 de agosto de 2020, actualmente en funciones. 4) Aprobación de los Estados Contables y Memoria de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, al 31 de Diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017, al 31 de Diciembre de 2018. 5) Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva designada en Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2018.

3 días - N° 258983 - \$ 2802,75 - 28/05/2020 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO
ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 31/03/2020, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Junio de 2020, a las 20.30 horas, mediante la Aplicación ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/09/2018 y al ejercicio económico regular cerrado al 30/09/2019; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la presentación fuera de término; La Comisión Directiva enviara a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrá dirigir vía mail a la casilla de correo parquindustrialriocuarto@hotmail.com . Atte La Comisión Directiva

3 días - N° 259227 - s/c - 01/06/2020 - BOE

MASBOSQUES S.A.C.I.F.I.A.

VILLA GIARDINO

Convocase a los señores accionistas de MASBOSQUES SACIFIA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 8/06/2020 a las 10 hs., en primera convocatoria y en el domicilio social Es-

tancia los Troncos, Villa Giardino, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: : 1- Designación de un accionista para que firme el acta juntamente con la presidenta. 2- Consideración de los Estados Contables al 31/07/2019, por el ejercicio comercial N° 47 y Memoria Anual. 3- Evaluación de la gestión del directorio 4- Consideración del Proyecto de distribución de utilidades . 5-) Elección de autoridades por el termino del mandato. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.Córdoba, 26 de MAYO de 2020.

5 días - N° 259089 - \$ 3447,25 - 02/06/2020 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A" zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya para el 15/06/2020 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°10, cerrado el 31/12/2019. 3) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 259202 - \$ 1270,20 - 01/06/2020 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 11/2020.Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: Lo prescripto por los Arts. 33º y 36º de la Ley 8349 (T.O. 2012) en cuanto disponen que la autoridad máxima de la institución estará a cargo de un Directorio compuesto por Directores en representación de los activos y Directores en representación de los jubilados cuyos mandatos durarán respectivamente cuatro (4) años y dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Considerando: Que atento que en Septiembre de 2020 vence el mandato del Directorio que está ejerciendo la representación del Ente Previsional, se hace necesario poner en marcha el proceso electoral pertinente convocando a elecciones para designar nuevas autoridades. Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 (modificada por Ley N° 10.050) las elecciones se realizarán conforme lo determine la reglamentación y preferentemente con el acto eleccionario del Consejo Profesional de Ciencias Económi-

cas de Córdoba. Que el espíritu de esta norma es economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones, evitando el desgaste que significa convocar a distintos actos eleccionarios a un mismo colectivo de matriculados en distintas fechas. Que atento la situación extraordinaria existente a la fecha, con motivo de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 y sus complementarios y modificatorios DNU 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20), en el marco de la emergencia sanitaria y la pandemia Covid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, es necesario prever en esta convocatoria que la realización del proceso electoral quedará sujeto a las medidas que en el futuro adopten tanto el Gobierno Nacional como Provincial que impidan el normal desarrollo del mismo, pudiendo la Junta Electoral, en tal caso, suspenderlo o prorrogarlo. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 28 de Agosto de 2020, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto eleccionario, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión. Si el día 28 de Agosto de 2020 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2: El desarrollo del proceso eleccionario queda sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten en el futuro, dentro del marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 y sus complementarios y modificatorios -DNU 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20-, y demás disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en virtud de la Pandemia Covid - 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Ante cualquier disposición que impida el normal desarrollo del proceso electoral, la Junta Electoral podrá resolver la suspensión o prórroga del mismo. Artículo 3: Los Sres. Afiliados en actividad deberán elegir seis miembros titulares y tres suplentes por un período de cuatro (4) años, y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir dos miembros titulares y dos suplentes, por un período de dos (2) años, todos ellos para el Directorio. Artículo 4: Los Sres. Afiliados en

actividad y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir tres integrantes titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscalizadora por el período de cuatro (4) años. Artículo 5: Las listas de candidatos deberán estar conformadas según lo prescrito por la Ley Provincial 8901, y la Ley Provincial N° 8.349 y sus reglamentaciones. Artículo 6: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 14 de Mayo de 2020. Directorio.

1 día - N° 259062 - \$ 2859,60 - 28/05/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Conforme lo dispone art. 2 Ley 11.867 la Sra. Pinardel Elena Rosana DNI 12.873.966 con domicilio en calle Barraza y Cárdenas 1260, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "FARMACIA PINARDEL" a favor de "GRUPO G & O S.A.S. CUIT 30-71676626/4 con domicilio en calle Padre Luis Monti 2304, destinado al rubro "Farmacia y Perfumería" ubicado en calle 11 de Septiembre 2716, B° Marcos Sastre. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Simón Bolívar 550 P.B. "2" B° Güemes, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba. Abogado interviniente Pablo A. Rostagno Jalil, M.P 1-34671, DNI 31.218.918.

5 días - N° 258440 - \$ 2125 - 28/05/2020 - BOE

AVISO LEY 11.867. SOLO SALUD S.R.L., CUIT N° 30-71164435-7 con domicilio de su sede social en Nores Martínez 2793 – Torre Azalea 2° B, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, y su domicilio fiscal y legal en Félix Frías 45 1° Piso – Dpto B, ciudad de Córdoba, Inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 13679-B con fecha 03/01/2011 vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "TU FARMACIA" sita Bv. Illia 417, Centro, ciudad de Córdoba a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-7088226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal.- Oposiciones: Estudio Cra. Benjamín Claudia F., Finochietto 524, Barrio Parque Vélez Sarsfield – Córdoba.-

5 días - N° 258546 - \$ 3024,50 - 28/05/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba - Córdoba, Amelia Norma Heredia DNI 5.453.852, con domicilio en Ángel Suarez N° 515 del Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería denominado "FARMACIA NIÑO DIVINO" sito en Río Negro N 934 del B° Observatorio, Pcia.

de Córdoba, A FAVOR de FARMADOCTA SAS, CUIT 30-71.669.523-5, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 22671-A, con sede social en calle Navarra N° 1768, del B° Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Incluye denominación del negocio, clientela, muebles y útiles, instalaciones, instrumental informático y contable, mercaderías, medicamentos, derecho al local, demás enseres que componen el citado negocio y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, intelectual, industrial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Oposiciones dirigirse a la escribana Soledad Cima, en el domicilio sito en pasaje Pedro Groppo N° 1121 de esta ciudad de Córdoba los días Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 hs con turno previo (tel. 0351- 4227908) en atención a la normativa de emergencia actualmente vigente.

5 días - N° 258156 - \$ 2679,10 - 29/05/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL CEBILAR S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2020. Socios: 1) RODOLFO EDUARDO CHIARAMELLO, D.N.I. N°12672337, CUIT/CUIL N° 20126723378, nacido el día 13/07/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Mendoza 767, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL CEBILAR S.A.S. Sede: Calle Mendoza 767, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, invernada, cría, recria venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta,

consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Contraer deudas de todo tipo como también darse en garantía, incluso hipotecarias, de prestamos suyos o de terceros a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por el giro normal y también extraordinario de su actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Cinco Mil (165000) representado por 16500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO EDUARDO CHIARAMELLO, suscribe la cantidad de 16500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO EDUARDO CHIARAMELLO, D.N.I. N°12672337 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO CHIARAMELLO, D.N.I. N°32135265 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO EDUARDO CHIARAMELLO, D.N.I. N°12672337. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259181 - s/c - 28/05/2020 - BOE

ENERGY EXPERT S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2020. Socios: 1) ARTURO GABRIEL VOTTERO, D.N.I. N°21046613, CUIT/CUIL N° 20210466135, nacido el día 10/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 45, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) CLAUDIO ERNESTO ANNOVAZZI, D.N.I. N°22036541, CUIT/CUIL

N° 20220365418, nacido el día 06/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Unquillo 717, barrio Hipolito Yrigoyen, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENERGY EXPERT S.A.S.Sede: Calle Unquillo 717, barrio Hipolito Yrigoyen, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, provisión, montaje y/o puesta en servicio de infraestructura electromecánica para uso doméstico, particular, comercial e industrial. 2) Fabricación de tableros eléctricos para uso doméstico, particular, comercial e industrial. Instalación de medidores y software de gestión de energía para uso doméstico, particular, comercial e industrial. 3) Construcción en obras públicas o privadas, en edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil (48000) representado por 480 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARTURO GABRIEL VOTTERO, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) CLAUDIO ERNESTO ANNOVAZZI, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO ERNESTO ANNOVAZZI, D.N.I. N°22036541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones ac-

tuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARTURO GABRIEL VOTTERO, D.N.I. N°21046613 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ERNESTO ANNOVAZZI, D.N.I. N°22036541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 259182 - s/c - 28/05/2020 - BOE

GENÉTICA & COMERCIALIZACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) CRISTIAN HUGO CEFERINO VAZQUEZ, D.N.I. N°21774787, CUIT/CUIL N° 20217747873, nacido el día 28/07/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle 9 De Julio 789, barrio Sin Dato, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO FEDERICO MARTIN ROTHERMEL, D.N.I. N°20726950, CUIT/CUIL N° 20207269507, nacido el día 15/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Libertad 160, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RICHARD OMAR LUCCHETTI, D.N.I. N°17387156, CUIT/CUIL N° 20173871563, nacido el día 16/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Uruguay 481, barrio Sd, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENÉTICA & COMERCIALIZACIÓN S.A.S.Sede: Calle Libertad 160, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente

a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Seis Mil (36000) representado por 36 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN HUGO CEFERINO VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 12 acciones. 2) FACUNDO FEDERICO MARTIN ROTHERMEL, suscribe la cantidad de 12 acciones. 3) RICHARD OMAR LUCCHETTI, suscribe la cantidad de 12 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO FEDERICO MARTIN ROTHERMEL, D.N.I. N°20726950 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICHARD OMAR LUCCHETTI, D.N.I. N°17387156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FEDERICO MARTIN ROTHERMEL, D.N.I. N°20726950. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 259184 - s/c - 28/05/2020 - BOE

FAMILAC S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2020. Socios: 1) JAVIER TARICCO, D.N.I. N°37320310, CUIT/CUIL N° 20373203107, nacido el día 14/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle 23 205, barrio Centro, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA CARINA HERRERA, D.N.I. N°23622720, CUIT/CUIL N° 27236227206, nacido el día 29/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle 23 205, barrio Centro, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FAMILAC S.A.S. Sede: Calle 23 205, barrio Centro, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo

tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER TARICCO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANDREA CARINA HERRERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER TARICCO, D.N.I. N°37320310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA CARINA HERRERA, D.N.I. N°23622720 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER TARICCO, D.N.I. N°37320310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259185 - s/c - 28/05/2020 - BOE

DESCARTABLES DEL CENTRO S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2020. Socios: 1) GUSTAVO LUIS RENCORET, D.N.I. N°27955627, CUIT/CUIL N° 20279556276, nacido el día 08/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Republica Dominicana 214, departamento 4, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESCARTABLES DEL CENTRO S.A.S. Sede: Calle Republica Dominicana 214, departamento 4, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 3500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO LUIS RENCORET, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO LUIS RENCORET, D.N.I. N°27955627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA SOLEDAD RINERO, D.N.I. N°31843838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO LUIS RENCORET, D.N.I. N°27955627. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259187 - s/c - 28/05/2020 - BOE

ANTRUF S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2020. Socios: 1) RUFINO ADRIANO ECHARRI, D.N.I. N°33833421, CUIT/CUIL N° 20338334215, nacido el día 15/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suquia 41, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANTONELA AGUSTINA SCONOCHINI, D.N.I. N°34311141, CUIT/CUIL N° 27343111415, nacido el día 17/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Suquia 41, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ANTRUF S.A.S. Sede: Calle Suquia 41, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logis-

tica. 3) Compraventa, importación, exportación, distribución, y transporte de petróleo, biocombustibles, gasóleos, gas natural y/o artificial y/o mixto, lubricantes, combustibles sólidos y líquidos, sus derivados, como así también aceites vegetales, minerales y animales en cualquiera de sus formas. Comercialización de lubricantes, accesorios para vehículos y maquinaria agrícola, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUFINO ADRIANO ECHARRI, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) ANTONELA AGUSTINA SCONOCHINI, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUFINO ADRIANO ECHARRI, D.N.I. N°33833421 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELA AGUSTINA SCONOCHINI, D.N.I. N°34311141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUFINO ADRIANO ECHARRI, D.N.I. N°33833421. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259188 - s/c - 28/05/2020 - BOE

JEM SEGURIDAD S.A.S.

Constitución de fecha 11/05/2020. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO RUIZ, D.N.I. N°30845651, CUIT/CUIL N° 20308456510, nacido el día 02/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tierra Del Fuego Mz8 Lote 41, barrio Playas De Oro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE FERNANDO MISA, D.N.I. N°25344920, CUIT/CUIL N° 23253449209, nacido el día 28/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parcela 22, manzana 1, lote 0, barrio Potrero De Garay, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JEM SEGU-

RIDAD S.A.S. Sede: Calle Ingeniero Lopez 236, piso PB, departamento 1, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerencia-

miento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO RUIZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) JORGE FERNANDO MISA, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO RUIZ, D.N.I. N°30845651 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE FERNANDO MISA, D.N.I. N°25344920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO RUIZ, D.N.I. N°30845651. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259194 - s/c - 28/05/2020 - BOE

NEVEX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2020 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Director Titular Presidente: CARLOS HUGO FLUCK, DNI 16.312.590, CUIT 20-16312590-1, argentino, empresario, fecha de nacimiento 14/01/1964, sexo masculino, divorciado, domiciliado en calle J. Bosco 25 de la Localidad

de Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: RUBÉN OVIDIO FLUCK, D.N.I. 16.179.013, CUIT 20-16179013-4, argentino, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 29/06/1962, sexo masculino, con domicilio en Av. Independencia N° 118, Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Se fija domicilio especial en la sede social. Córdoba, enero 2020.- Publíquese un día.-

1 día - N° 258763 - \$ 689,45 - 28/05/2020 - BOE

MATE-CITOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2020. Socios: 1) EMILIO GERMAN RUIZ, D.N.I. N°30663929, CUIT/CUIL N° 20306639294, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Ceibos 1240, barrio Villa Eden, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVINA AYELEN RUIZ, D.N.I. N°35636840, CUIT/CUIL N° 27356368407, nacido el día 01/10/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Capital Federal 59, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MATE-CITOS S.A.S.Sede: Calle Los Ceibos 1240, barrio Villa Eden, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño y fabricación de artículos de marroquinería, cuero y accesorios en sus más variados tipos, formas y estilos. 2) Compra, venta y comercialización en general de productos de marroquinería, cuero y accesorios de producción propia y ajena a través de convenios de representación y distribución mayorista y/o minorista. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cul-

tivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 17) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) repre-

sentado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIO GERMAN RUIZ, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) SILVINA AYELEN RUIZ, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIO GERMAN RUIZ, D.N.I. N°30663929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVINA AYELEN RUIZ, D.N.I. N°35636840 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO GERMAN RUIZ, D.N.I. N°30663929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 259200 - s/c - 28/05/2020 - BOE

LOGISTICA MEDITERRANEA S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2020. Socios: 1) ANDRES ABELLANEDA, D.N.I. N°26120674, CUIT/CUIL N° 23261206749, nacido el día 06/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 6950, manzana 16, lote 6, barrio Los Mimbres, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ABELLANEDA, D.N.I. N°32281123, CUIT/CUIL N° 20322811234, nacido el día 05/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 6950, manzana 6, lote 1, barrio Los Mimbres, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA MEDITERRANEA S.A.S.Sede: Avenida Ciudad De Valparaiso 6950, manzana 16, lote 6, barrio Los Mimbres, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ABELLANEDA, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) PABLO ABELLANEDA, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ABELLANEDA, D.N.I. N°26120674 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ABELLANEDA, D.N.I. N°32281123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ABELLANEDA, D.N.I. N°26120674. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259207 - s/c - 28/05/2020 - BOE

ABASTO VIRTUAL S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2020. Socios: 1) JUAN PABLO ROMANIELLO, D.N.I. N°32787160, CUIT/CUIL N° 23327871609, nacido el día 17/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lillio Etapa 4, lote 17, barrio Campo De Vuelo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABASTO VIRTUAL S.A.S. Sede: Avenida De La Semillería 1731, barrio Ampliación Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o

marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO ROMANIELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO ROMANIELLO, D.N.I. N°32787160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALI NERINA LOPEZ, D.N.I. N°32331710 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO ROMANIELLO, D.N.I. N°32787160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259233 - s/c - 28/05/2020 - BOE

EL CACIQUE S.A.

SAN FRANCISCO

MODIFICACIÓN CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 02/02/2015, se resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" valor nominal pesos uno (\$1,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.500."

1 día - N° 258727 - \$ 248,56 - 28/05/2020 - BOE

LA BRETAÑA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/07/2019, se resolvió la elección de la Sra. VICENTE, MARINA D.N.I.

11.199.246, como Director Titular Presidente, de la Srta. CUERVO MARIA MERCEDES D.N.I. N° 31.744.887 como Director Titular Vicepresidente, de la Sra. TRABUCCO SILVIA BEATRIZ D.N.I. N° 18.468.329 como Director Titular, del Sr. CUERVO RAFAEL D.N.I. N° 29.177.655 como Director Titular, del Sr. VICENTE CESAR, D.N.I. N° 16.020.550, como Director titular y del Sr. VICENTE ALDO, D.N.I. N° 12.050.201 como Director Suplente.

1 día - N° 258745 - \$ 408,20 - 28/05/2020 - BOE

NEVEX S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Comunica, que por Acta de Directorio de fecha 03/10/2019, se realizó un cambio de sede social, estableciendo la misma en calle Paraná N°635- 5º Piso- Dpto. "F", Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Código Postal 5000. Córdoba. Publíquese un día.-

1 día - N° 258762 - \$ 256,80 - 28/05/2020 - BOE

SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L.

COLONIA CAROYA

En los autos caratulados SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. – INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte N° 7483354, tramitados ante el Juzgado de 1ª instancia civil y comercial 26A-Concursos y Sociedades N° 2 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en la sociedad SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. se produjeron las siguientes cesiones de cuotas sociales: 1) Por instrumento privado de cesión, de fecha 16/6/98, el socio Dr. Jorge Darío PROYECTOR L.E. 6.352.792 titular de 80 cuotas de capital, cedió la totalidad de su composición societaria a favor de Luis Fabio LEIGGENER, D.N.I. 16.965.875, Ricardo José BOSCACCI, D.N.I. 10.724.152, Luis Alberto RUI, D.N.I. 16.542.148, Sergio Walter BENITEZ, D.N.I. 16.683.272, Cristian Ignacio DUTARI, D.N.I. 14.537.163, Marcelo Gustavo MUGNI, D.N.I. 17.996.422, José Luis COLOMBO, D.N.I. 13.963.146 y Julio Cesar MARTINEZ, D.N.I. 8.107.402, a razón de diez (10) cuotas que importan la suma de pesos un mil (\$1.000) de capital social a cada uno de los nombrados cesionarios, 2) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/4/97, el socio Enrique Marco QUIROGA, L.E. 6.760.733 cedió a favor de Julio Cesar MARTINEZ, D.N.I. 8.107.402, la cantidad de VEINTE (20) cuotas

sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 3) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/4/97, el socio Enrique Marco QUIROGA, L.E. 6.760.733 cedió a favor de Sergio Walter BENITEZ, D.N.I. 16.683.272, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social. 4) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/04/97 la socia Adriana Lucía del Valle HANSEN D.N.I. 10.693.237 cedió a favor de Marcelo Gustavo MUGNI, D.N.I. 17.996.422, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 5) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/4/97, el socio Francisco Miguel ROBINO, L.E. 2.718.990, cedió a favor de Cristian Ignacio DUTARI, D.N.I. 14.537.163, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 6) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/4/98, el socio Francisco Miguel ROBINO, L.E. 2.718.990, cedió a favor de Cristian Ignacio DUTARI, D.N.I. 14.537.163, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 7) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/04/97 la socia Adriana Lucía del Valle HANSEN D.N.I. 10.693.237 cedió a favor de Luis Fabio LEIGGENER, D.N.I. 16.965.875, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 8) Por instrumento privado de cesión de fecha 21/4/98, el socio Francisco Miguel ROBINO, L.E. 2.718.990, cedió a favor de José Luis COLOMBO, D.N.I. 13.963.146, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social; 9) Por instrumento privado de cesión de fecha 6/12/04, el socio Enrique Marco QUIROGA, L.E. 6.760.733 cedió a favor de Alberto Carlos FERNANDEZ, D.N.I. 10.443.969, la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social, Y 10) Por instrumento privado de cesión de fecha 30/4/06, el socio Maximiliano Angel D'OLIVO, L.E. 6.377.026 cedió a favor de Nelson Sergio JAREMCZUK, D.N.I. 14.640.355, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de capital social. A) Las cesiones del socio Enrique Marco Quiroga fueron ratificadas por la totalidad de sus herederos mediante instrumento de fecha 28/05/19. B) Las cesiones de Cristian Ignacio Dutari fueron enmendadas y ratificadas por la Sra. Alejandra María Dutari en su carácter de apoderada según consta en escritura 50 sección B Folios 126, 127 de fecha 10/12/19 labrada por ante el escribano Carlos Gregorio Gutierrez Juncos de esta ciudad de Córdoba

Titular del Registro 541. Asimismo por acta societaria de fecha 30/05/18, constan las cesiones relacionadas incorporándose a la sociedad los siguientes socios a saber: 1) Luis Fabio LEIGGENER, D.N.I. 16.965.875, divorciado, con domicilio en Sarmiento 246 Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 07/05/65, de profesión médico; 2) Ricardo José BOSCACCI, D.N.I. 10.724.152, casado, con domicilio en La Cotita, Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 13/08/53, de profesión médico; 3) Luis Alberto RUI, D.N.I. 16.542.148, casado, con domicilio en Beceda 153 Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 18/02/64, de profesión médico; 4) Sergio Walter BENITEZ, D.N.I. 16.683.272, divorciado, con domicilio en España 458 Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 07/05/65, de profesión médico; 5) Cristian Ignacio DUTARI, D.N.I. 14.537.163, casado, con domicilio en calle 45 bis 3382 Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 04/04/61, de profesión médico; 6) Marcelo Gustavo MUGNI, D.N.I. 17.996.422, casado, con domicilio en Ginebra 992 Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 03/01/67, de profesión médico; 7) José Luis COLOMBO, D.N.I. 13.963.146, soltero, con domicilio en Gregorio Carreras 141 Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 01/03/60, de profesión médico; 8) Julio Cesar MARTINEZ, D.N.I. 8.107.402, casado, con domicilio en Perú 141 Jesús María, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 12/02/50, de profesión licenciado en administración de empresas; y 10) Nelson Sergio JAREMCZUK, D.N.I. 14.640.355, casado, con domicilio en 10 de Julio (norte) 57 Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 19/05/61, de profesión médico. Se resolvió la modificación de la cláusula CUARTA del estatuto social que queda redactada con el siguiente texto: " El capital social, queda establecido en PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000) dividido en SEISCIENTAS CUARENTA (640) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, que son totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: 1)Maximiliano Angel D'OLIVO, se-

senta (60) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos seis mil (\$6.000); 2) Ricardo Antonio GARCIA, cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos cuatro mil (\$4.000); 3) Felix Alberto FLORES RODRIGO, cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos cuatro mil (\$4.000); 4) Felix Manuel ARANDA, ochenta (80) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos ocho mil (\$8.000); 5)Rubén Rogelio ROSETTI, ochenta (80) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos ocho mil (\$8.000); 6) Adriana Lucia del Valle HANSEN, cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos cuatro mil (\$4.000); 7) Francisco Miguel ROBINO, veinte (20) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos dos mil (\$2.000); 8) Luis Fabio LEIGGENER, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos tres mil (\$3.000); 9) Ricardo José BOSCACCI, diez (10) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos un mil (\$1.000); 10) Luis Alberto RUI, diez (10) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos un mil (\$1.000) ; 11) Sergio Walter BENITEZ, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos tres mil (\$3.000); 12) Cristian Ignacio DUTARI, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos cinco mil (\$5.000); 13) Marcelo Gustavo MUGNI, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos tres mil (\$3.000); 14) José Luis COLOMBO, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos tres mil (\$3.000); 15) Julio Cesar MARTINEZ, treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos tres mil (\$3.000); 16) Alberto Carlos FERNANDEZ, cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos cuatro mil (\$4.000); 17) Nelson Sergio JAREMCZUK, veinte (20) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos dos mil (\$2.000)." Y en la misma acta se designó como socio gerente al Dr. Luis Fabio LEIGGENER D.N.I. 16.975.875 con domicilio en Sarmiento 246 Jesús María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 258890 - \$ 4384,15 - 28/05/2020 - BOE

CIUDAD MEDICA S.A.S.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por acta de Reunión de Socios N° 2 del 13.03.2020 se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 4 quedando esté redactado: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero.- Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 258905 - \$ 1176,06 - 28/05/2020 - BOE

NATNAC S.A.S.

ELECCIÓN ADMINISTRADOR

Por acta de Reunión de Socios N° 1 del 11.03.2020 se designó como nuevo administrador titular al Sr. Natán Moisés WILLNER, D.N.I. 35.667.258 y como nueva Administradora Suplente a Sra. Nora Beatriz BRANDALISSE, D.N.I. N° 14.377.304, fijando ambos domicilio especial en la sede social y se resolvió la mo-

dificación del instrumento de constitución en su Art 7 y 8, quedando esté redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es Natán Moisés WILLNER, D.N.I. N° 35.667.258, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Nora Beatriz BRANDALISSE, D.N.I. N° 14.377.304 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Natán Moisés WILLNER, D.N.I. N° 35.667.258, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único a la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 258908 - \$ 786,51 - 28/05/2020 - BOE

TARPUY S.A.

JESUS MARIA

LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 2 de fecha 19/03/2020, los accionistas por unanimidad han resuelto: 1) Aprobar la Liquidación y Cancelación de la Sociedad, Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución y; 2) Designar al Sr. Rodolfo José Brunelli, DNI N° 10.693.255 como depositario de los Libros y la documentación social y contable. Los mismos se conservarán en el domicilio sito en calle Maximiliano Nanini (S) N°191 de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón de la Pcia. de Cba.

1 día - N° 258920 - \$ 182,31 - 28/05/2020 - BOE

A.Y R. GIACOSA SOCIEDAD ANONIMA

BRINKMANN

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/19 y Acta de Directorio del 01/11/19 se

designaron por el término de un ejercicio directores titulares y suplentes; y se distribuyeron los cargos respectivamente, quedando conformado el Directorio así: Presidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI: 11.370.100; Vicepresidente: Javier César Andrés Giacosa, DNI: 93.407.589. Directores Suplentes: Daniel Aberaldo Giacosa, DNI: 14.158.463 y Silvia Susana Giacosa, DNI: 93.453.985.

1 día - N° 258939 - \$ 204,57 - 28/05/2020 - BOE

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, RECONDUCCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N°32 de fecha 9/03/2020 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 1 ejercicio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Héctor Omar Biagiotti, DNI N°24.249.534; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: José Luis Bosio, DNI N°22.767.000 y; DIRECTOR SUPLENTE: Mario Santiago Lorenzo, L.E. N° 4.822.317. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Fco. Beiró N° 346, ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba. Asimismo, se ha resuelto aprobar la reconducción de la Sociedad y modificar los Artículos 2,7,9 y 10 del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera: "ART. 02) La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde su Inscripción en el Registro Público. ART. 07) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. En oportunidad de asu-

mir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ART.09) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. ART.10) La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550."

1 día - N° 258964 - \$ 1307,50 - 28/05/2020 - BOE

CUARZO 24 S.A.

Por asamblea general ordinaria Extraordinaria de fecha 27/02/2020 se aprobó por unanimidad la modificación del artículo noveno del estatuto social de CUARZO 24 S.A. quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos haya tomado posesión efectiva de sus cargos." . Se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad la propuesta de elección de autoridades por el término de tres ejercicios conforme la reforma aprobada. Por lo tanto la distribución de cargos de CUARZO 24 S.A. queda conformada de la siguiente manera: Presidente el Sr. Rubén Gonzalo Tomas D.N.I. N° 24.370.830, CUIT/CUIL N° 20-24370830-4, nacido el día 07/09/1974, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en Aaron Castellano N° 2263, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en Aaron Castellano N° 2263, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente: Sr. Adrián Tomas, D.N.I. N° 23.231.768, CUIT/CUIL N° 20-232313768-0, nacido el día 08/05/1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en manzana 5 Lote 3 S/N N° - B° El Dorado, de la ciudad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en calle Aaron Castellano N° 2263, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Seguidamente se autoriza expresamente a la Sra. Cocconi María Belén, D.N.I. N° 30.659.096, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 259017 - \$ 2413 - 28/05/2020 - BOE

S.I MAQUINARIAS S.A.

ONCATIVO

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 26 de Febrero de 2020, se modifica por unanimidad el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO DÉCIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar

el 20 % (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios.

1 día - N° 259059 - \$ 873,05 - 28/05/2020 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

PAGO DE DIVIDENDOS

COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020. LOS ACCIONISTAS RECIBIRAN EL TOTAL POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SETENTA Y UNO (71). EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVIO N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 259114 - \$ 1869,45 - 01/06/2020 - BOE

BENDECK SRL

EDICTO AMPLIATORIO: BENDECK SRL., el trámite de inscripción del ente societario tramita por ante el Juzg. 1A Inst. c.c.de 52ª Con. Soc. 8 -SEC de la Ciudad de Córdoba. Texto Fdo. digitalmente: Carle, Mariana Alicia – sec.

1 día - N° 259118 - \$ 175,20 - 28/05/2020 - BOE

C.I.S. SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2019, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio, fijando en dos tanto el número de Directores Titulares como el de Directores Suplentes, resultando electos, por el término de tres (3) ejercicios y hasta que se realice la Asamblea General Ordinaria donde se trate el balance

cerrado el 30/04/2023, como DIRECTORES TITULARES el Señor JORGE ALBERTO VERGNANO, DNI. N° 5.528.597, Argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1949, Jubilado, con domicilio en calle Rivadavia N° 813 – Río Cuarto – Prov. Córdoba y el Sr. ANTONIO NATALE, DNI. N° 8.620.917, Argentino, casado, nacido el 9 de Noviembre de 1951, Jubilado, con domicilio en Ruta Provincial N° 30 Km. 4.02 Lote 94 Country San Esteban – Río Cuarto – Prov. De Córdoba y como DIRECTORES SUPLENTE, la Sra. TERESITA MARIA MARTIN, DNI. N° 10.904.131, Argentina, casada, nacida el 11/06/1953, Jubilada, con domicilio en Ruta Provincial N° 30 Km. 4.02 Lote 94 Country San Esteban – Río Cuarto – Prov. De Córdoba y la Sra. LILIANA DE LAS MERCEDES BONNET, DNI. N° 11.086.869, Argentina, casada, nacida el 25/09/1953, Jubilada, con domicilio en calle Rivadavia N° 813 – Río Cuarto – Prov. Córdoba. Asimismo se designa para ocupar el cargo de PRESIDENTE al Sr. JORGE ALBERTO VERGNANO y VICEPRESIDENTE al Sr. ANTONIO NATALE. Se resuelve por unanimidad prescindir de nombrar al Síndico Titular y Suplente en los términos prescriptos en el Estatuto Social artículo N°16. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. JORGE ALBERTO VERGNANO - Presidente.

1 día - N° 256493 - \$ 992,68 - 28/05/2020 - BOE

FIL S.A.

VILLA MARIA

CUIT: 33-70906078-9. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 28/02/2020, se resolvió por unanimidad ratificar el Directorio. Presidente: Franco Luis Lenti DNI: 28.626.353, Director Suplente: María de las Mercedes Salaburu DNI: 11.099.306. Duración: 2 años

3 días - N° 258582 - \$ 345 - 28/05/2020 - BOE

LA GUADALUPANA S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2020. Socios: 1) MARIA INES REGGIARDO, D.N.I. N°14290801, CUIT/CUIL N° 27142908013, nacido el día 21/11/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Rodríguez Del Busto 3410, piso 8, departamento E, torre/local 6, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NESTOR HUGO BUSTAMANTE, D.N.I. N°12876814, CUIT/CUIL N° 23128768149, nacido el día 06/02/1957,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Rodríguez Del Busto 3410, piso 8, departamento E, torre/local 6, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA GUADALUPANA S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5584, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes,

herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA INES REGGIARDO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) NESTOR HUGO BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NESTOR HUGO BUSTAMANTE, D.N.I. N°12876814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA INES REGGIARDO, D.N.I. N°14290801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR HUGO BUSTAMANTE, D.N.I. N°12876814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259183 - s/c - 28/05/2020 - BOE

ENVASES RECICLADOS S. A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 20 de Febrero de 2017, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejerci-

cios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Andrada Juan Emanuel, DNI N° 31.451.315; DIRECTOR SUPLENTE: ANDRADA José Guido LE. N° 7.870.817. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XII del Estatuto Social de fecha 06 de Diciembre de 2013, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 259000 - \$ 355,70 - 28/05/2020 - BOE

ENVASES RECICLADOS S. A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 08 de Noviembre de 2019, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Andrada Juan Emanuel, DNI N° 31.451.315; DIRECTOR SUPLENTE: ANDRADA José Guido LE. N° 7.870.817. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XII del Estatuto Social de fecha 06 de Diciembre de 2013, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 259001 - \$ 357,10 - 28/05/2020 - BOE

MASCOTAS C&C DISTRIBUCIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1, de fecha 06/01/2020, se eligieron las siguientes autoridades por dos ejercicios. Presidente: Fernando Héctor, Calvo DNI 28.432.572; Director Suplente: Carla Cáceres, DNI 29.605.629.

1 día - N° 259157 - \$ 244,90 - 28/05/2020 - BOE

LA ESQUIVA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 09 de diciembre de 2017 se resolvió modificar la sede social, fijándola en calle Catamarca N° 1220, 5° Piso, Departamento B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 258892 - \$ 115 - 28/05/2020 - BOE